

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, agosto cuatro de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00168-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a despacho del señor Juez memorial de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual el apoderado de la parte actora, solicita se ordene el emplazamiento de la demandada BLANCA ROSA CARDENAS. Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede y conforme a petición que elevara el apoderado de la parte actora, mediante escrito obrante en archivo No.13, reuniendo esta los requisitos establecidos por el art. 29 del CPL y SS, SE ORDENA el emplazamiento de la demandada BLANCA ROSA CARDENAS, conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 2213 de 2022. Por lo anterior, se DISPONE la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Una vez hecho lo anterior y surtido el término correspondiente al registro, se designará curador ad-lítem a la emplazada.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7c46f4ee0e4ab25d0df17506bd46becdc8c194281d2a0c348c97be3efe12936**

Documento generado en 16/08/2022 10:39:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>